ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 24/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 23/2014 ID 280229
"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.948 DR. LUIS MARIA ARGAÑA DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día jueves 07 del mes de agosto del año dos mil catorce, en oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia se encuentran presentes el señor Nelson Navarro Alfonso, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor Oscar Lilio Godoy, Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de Unidad Operativa de Contrataciones. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas participantes en la convocatoria denominada **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.948 DR. LUIS MARIA ARGAÑA DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"** dentro de la modalidad de Contratación Directa N° 23/2014 con ID 280229 convocada por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los Anexos 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, Anexo 2. Formulario de presentación de oferta, Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, Anexo 4. Declaración Jurada artículo 40 y artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03, Anexo 5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la secretaria de la UOC de la **cantidad de tres sobres** en el horario establecido en el pliego de bases y condiciones para la recepción de ofertas, los miembros de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta las empresas participantes con sus respectivos montos de las propuestas económicas, en cuanto a la verificación de las documentaciones y otros requeridos en el pliego estará a cargo de los miembros de la Unidad quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura del único sobre en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

Empresa 1 CC&HIJOS CONSTRUCCIONES, cuya carta oferta se encuentra debidamente completada y firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de **Gs. 107.135.690**.- (guaraníes, ciento siete millones ciento treinta y cinco mil seiscientos noventa).

Empresa 2 EC ESTECHE CONSTRUCCIONES, cuya carta oferta se encuentra debidamente completada y firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de **Gs. 106.625.225.-** (guaraníes, ciento seis millones seiscientos veinticinco mil doscientos veinticinco).

Empresa 3 JME CONSTRUCCIONES, cuya carta oferta se encuentra debidamente completada y firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de **Gs. 112.250.000**.- (guaraníes, ciento doce millones doscientos cincuenta).

Siendo las 08:30 horas del día jueves 07 del mes de agosto del año dos mil catorce, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre en el marco del llamado a Contratación Directa N° 23/2014 con ID 280229 para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.948 DR. LUIS MARIA ARGAÑA DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de la U.O.C

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.